

-.DECRETO N° 278/2025.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se aprueba la Escala Salarial correspondiente al mes de diciembre de 2025, en la que se traslada al básico el 2.2% no remunerativo correspondiente a la escala salarial de febrero de 2025, otorgado por Ordenanza N° 2007/2025 de fecha 20 de marzo de 2025, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1º: PROMULGAR la Ordenanza Nº 2048/2025 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 15 de Diciembre de 2025.-----

Artículo 2º: PROTOCOLICESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 16 de diciembre de 2.025.-.-